



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 03 de abril 2023

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 152 –2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE**

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ugel02.

Presente. –

Asunto : **DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TUTORÍA E INCLUSIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR.**

Referencia : a) RVM N° 212-2020 MINEDU  
b) Oficio N° 143-2023-UGEL.02-ASGESE-ESSE  
c) Expediente ESSE2023-INT-0036533

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, en el marco de referencia, para remitir el material de trabajo utilizado en la ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR DE TUTORÍA E INCLUSIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR, convocado con OFICIO MÚLTIPLE N.º143–2023–MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, dirigida a los coordinadores de tutoría, responsables de Inclusión y docentes tutores, el evento se realizó el 30 de marzo de 2023, a las 4.00 p.m. a través de la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en la asistencia técnica a fin de que contribuya en su labor en la formación de sus estudiantes y realice la réplica y difusión respectiva en su institución educativa, de esta manera se fortalecerán las acciones de la TOECE en favor de los logros de aprendizaje y bienestar de las y los estudiantes.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /IASGESE  
BJCR/CESEE  
ECHM/EESSE